



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 31 DE AGOSTO DE 2021

MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105-018-2021-00182-01	JOSUE MANUEL ACOSTA GONZÁLEZ	COLPENSIONES Y OTROS	30/08/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
2	760013105-004-2016-00566-01	CARLOS FERNANDO DAZA VELÁZQUEZ	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑÍA	30/08/2021	Auto Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
3	760013105-012-2018-00146-01	JOSÉ BENITO DAZA BENITES	CSS CONSTRUCTORES S.A.	30/08/2021	Auto Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
4	760013105-004-2019-00538-01	MARGARITA VÁSQUEZ VILLEGAS	COLPENSIONES	30/08/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
5	760013105-012-2021-00164-01	YECSEER STEVE MUÑOZ ANTE	CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA	30/08/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
6	760013105-014-2019-00508-01	DAGOBERTO ASCENCIO MARTÍNEZ	TRANSPORTES LA FORTALEZA S.A.S.	30/08/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
7	760013105-001-2018-00539-01	VALERIA GÓMEZ RIAÑO	GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LTDA.	30/08/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
8	760013105-007-2019-00675-01	ESTANISLAO LÓPEZ URBANO	COLPENSIONES Y OTROS	30/08/2021	Reconoce Personería

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6572013541b95c3e685235fe5fb4d617b3f1d74ae1d2065ff62e4bdce6310e05**

Documento generado en 30/08/2021 11:51:57 AM